

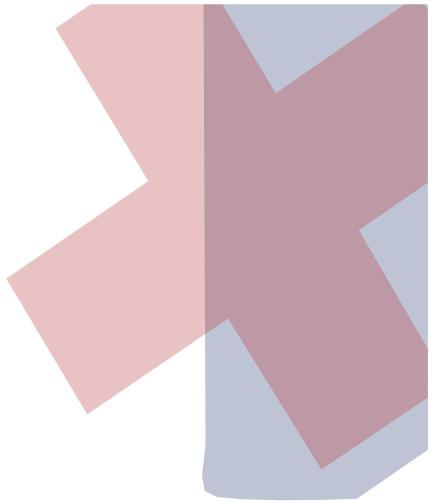
## ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS

### INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO PERÍODO: ENERO-MARZO 2021

**RODOLFO LLINÁS CASTRO**  
**Gerente**

**MARIA CRISTIAN VERGARA CAMPO**  
**Jefe Oficina de Control Interno**

**Cartagena de Indias, Mayo 10 de 2021.**



## INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno, en desarrollo del Plan Anual de Actividades para la vigencia 2021 y en cumplimiento con la Constitución Política de Colombia - Artículos 209 y las disposiciones establecidas en el Decreto N° 0984 del 14 de mayo de 2012; por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto N° 1737 de 1998 y la Directiva Presidencial N° 09 del 09 de noviembre de 2018 – “Directrices de austeridad”, normas que establecen medidas de austeridad y eficiencia de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público; se rinde el informe de Austeridad del Gasto correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2021, con el fin de dar cumplimiento a las políticas de austeridad fijada por el Gobierno Nacional.

De igual forma en cumplimiento de su rol de seguimiento y lo establecido en el artículo 22 del Decreto 1737 de 2008, establece que las Oficinas de Control Interno realizarán un informe trimestral que deberá ser entregado a la Gerencia de la entidad para los fines pertinentes en el acatamiento de la norma de austeridad.

Con base en la información financiera emitida por la ESE HLCI y en concordancia con las líneas de defensa; la Oficina de Control Interno procedió a revisar las ejecuciones presupuestales de gastos y la información suministrada por el área Financiera y de Contabilidad de la Entidad correspondiente a los meses de Enero a Marzo de la vigencia 2021, sobre la ejecución y los consumos de los siguientes rubros: Gastos de Personal, Vacaciones, Bonificación por Servicios Prestados, Tercerización de Servicios Personales, Gastos de Servicios Públicos, Consumo en Impresos, Publicaciones y Publicidad, Gastos de Mantenimiento Hospitalario.

Lo anterior, en procura del mejoramiento continuo de la entidad, mediante la detección y prevención de los potenciales riesgos que impidan lograr las metas y los objetivos institucionales y el fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión.

**Sede Admin:** Pie de la popa, Calle 33 #22-54 **Tel:** (5) 6505898

**Mail:** [gerencia@esecartagenadeindias.gov.co](mailto:gerencia@esecartagenadeindias.gov.co)

**Sitio web:** [www.esecartagenadeindias.gov.co](http://www.esecartagenadeindias.gov.co)@ESE Hospital Local Cartagena de Indias





## 1. OBJETIVOS

Verificar el cumplimiento razonable de la normatividad y las políticas vigentes, en el marco del plan de austeridad y eficiencia en el gasto público direccionado por el Gobierno Nacional.

Analizar el comportamiento del gasto público y las medidas de austeridad aplicadas por la ESE HLCI.

Brindar recomendaciones tendientes a la implementación de acciones de mejora que permitan optimizar y racionalizar el gasto público en el marco de las normas de austeridad, en cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015.

## 2. ALCANCE

El alcance del presente informe incluye la verificación de los pagos realizados durante el primer trimestre de la vigencia 2021, comparado con el mismo período de la vigencia 2020. Para ello es necesario resaltar que éste informe no analiza la ejecución de gastos de funcionamiento en su totalidad, pues la revisión y análisis se fundamenta principalmente en los rubros contemplados en las normas referente a la austeridad y racionalización del gasto público.

## 3. MARCO LEGAL

**Decreto 26 de 1998.** Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público.

**Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998.** Por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las Entidades Públicas que manejan recursos del Tesoro Público.

**Decreto 1738 de 1998.** Por el cual se expiden medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.

**Decreto 2209 de 1998.** Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998.

**Decreto 2445 de 2000.** Por el cual se modifican los artículos 8,12,15,17 del Decreto 1737 de 1998.

**Decreto 2465 de 2000.** Por el cual se modifica el artículo 8 del Decreto 1737 de 1998.

**Decreto 1094 de 2001.** Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998.

**Decreto 1598 de 2011.** Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998.

**Ley 1474 de 2011.** Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

**Decreto 984 del 14 de mayo de 2012.** Que modificó en todas sus partes el Artículo 22, Decreto 1737 de 1998 y las disposiciones generales establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público de todas las Entidades del Estado.

**Circular No. 021 de octubre de 2011.** Contraloría General de la República respecto a la austeridad del gasto en patrocinio de eventos y publicidad.

**Circular No. 024 de 2011.** Contraloría General de la República respecto a Planes de Mejoramiento e informes de seguimiento a la austeridad del Gasto Público que elaboran las Oficinas de Control Interno y Control Disciplinario de los sujetos de control.

**Directiva Presidencial 04 de abril 3 de 2012.** Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la administración pública.

**Directiva Presidencial N° 02 de Diciembre 03 de 2015.** Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua.

**Directiva Presidencial No. 09 Noviembre 09 de 2018. Directrices de Austeridad**

#### 4. METODOLOGIA

Para la elaboración del presente informe la Oficina de Control Interno, aplicó los lineamientos de verificación y evaluación contemplados en los principios de integridad, presentación imparcial, confidencialidad e independencia los cuales se encuentran sustentados en el enfoque basado en evidencias. Revisión y análisis del comportamiento de los gastos sometidos a la políticas de austeridad del gasto trazadas por el Gobierno Nacional y por la ESE HLCI, se revisaron los informes de austeridad del gasto elaborados mensualmente por los responsables de áreas y/o procesos con el fin de examinar sus variaciones, se procedió a analizar, consolidar y comparar la información del primer trimestre de la vigencia 2021 frente al mismo trimestre de la vigencia inmediatamente anterior.

#### 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para poder evaluar objetivamente el nivel de austeridad, se definen los siguientes criterios:

Circular 09 de 2018 o su equivalente.

Normatividad asociada.

Cumplimiento de medidas de austeridad previamente definidas y aprobadas por la entidad.

Datos del mismo período de la vigencia inmediatamente anterior.

#### 6. FUENTE DE INFORMACIÓN

Se analiza la información de carácter contable y presupuestal suministrada por el área financiera de la ESE HLCI, de las cuentas inherentes a Gastos Generales en el marco de los rubros específicos de la política de Austeridad.

*Sede Admin: Pie de la popa, Calle 33 #22-54 Tel: (5) 6505898*

*Mail: [gerencia@esecartagenadeindias.gov.co](mailto:gerencia@esecartagenadeindias.gov.co)*

*Sitio web: [www.esecartagenadeindias.gov.co](http://www.esecartagenadeindias.gov.co)@ESE Hospital Local Cartagena de Indias*



## 7. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

En cumplimiento del seguimiento a la normatividad relacionada con las medidas de austeridad y eficiencia en las entidades que manejan Recursos del Tesoro Público, la información que se presenta a continuación muestra un análisis sobre la evolución de los gastos con el fin de verificar el cumplimiento a las políticas de austeridad fijadas por el gobierno nacional, durante el primer trimestre de la vigencia 2020 y primer trimestre de la vigencia 2021. La siguiente información fue suministrada por el área financiera de la Empresa con corte marzo 31 de 2020 y 2021 respectivamente.

CONCEPTO	Total 1° Trimestre 2020	Total 1° Trimestre 2021	Variación \$	Variación %
<b>Energía Eléctrica</b>	238.903.640	441.118.220	-202.214.580	-84,64%
<b>Servicio de Acueducto</b>	34.074.803	98.748.235	-64.673.432	-189,80%
<b>Servicio de Aseo</b>	664.287.255	416.056.865	248.230.390	37,37%
<b>Telefonía Fija</b>	275.278.266	0	275.278.266	100,00%
<b>Telefonía Móvil</b>	14.958.432	15.215.869	-257.437	-1,72%
<b>Servicio de Fotocopias</b>	35.741.650	3.684.168	32.057.482	89,69%
<b>Comisiones y Gastos Bancarios</b>	95.714.659	86.393.987	9.320.672	9,74%
<b>Viáticos, Gastos de Viaje.</b>	2.920.359	0	2.920.359	100,00%
<b>Combustibles</b>	25.500.000	0	25.500.000	100,00%
<b>Mantenimiento Hospitalario</b>	359.884.528	255.758.004	104.126.524	28,93%
<b>Servicio de Vigilancia</b>	0	441.415.097	-441.415.097	100,00%
<b>Arrendamiento Administrativo</b>	188.714.014	216.832.006	-28.117.992	-14,90%
<b>Arrendamiento Asistencial</b>	90.984.398	153.297.158	-62.312.760	-68,49%
<b>Tercerización Administrativa</b>	1.048.230.636	1.358.294.794	-310.064.158	-29,58%
<b>Tercerización Asistencial</b>	5.766.941.912	5.727.427.129	39.514.783	0,69%
<b>OPS Administrativas</b>	242.259.879	135.800.000	106.459.879	43,94%
<b>OPS Asistenciales</b>	26.500.000	19.600.000	6.900.000	26,04%
<b>TOTAL</b>	<b>9.110.894.431</b>	<b>9.369.641.532</b>	<b>-258.747.101</b>	<b>-2,84%</b>

Tabla 1.

<b>TOTAL SERVICIOS</b>	<b>Total 1ºTrimestre 2020</b>	<b>Total 1ºTriemestre 2021</b>	<b>Variación \$</b>	<b>Variación %</b>
<b>Servicio Energía Eléctrica</b>	238.903.640	441.118.220	-202.214.580	-84,64%
<b>Servicio Acueducto</b>	34.074.803	98.748.235	-64.673.432	-189,80%
<b>Servicio de Aseo</b>	664.287.255	416.056.865	248.230.390	37,37%
<b>TOTAL</b>	<b>937.265.698</b>	<b>955.923.320</b>	<b>-18.657.622</b>	<b>-1,99%</b>

**Tabla 2.**

El gasto total comprometido por concepto de servicios públicos durante el período objeto de evaluación fue de \$ 955.923.320; en el cuadro anterior se advierte un incremento de \$ 18.657.622, equivalente al 1,99% en comparación con el mismo periodo de la vigencia anterior. Los pagos realizados por este concepto incluyen: la sede administrativa y todos los centros de atención de la empresa (Hospitales, Centros de Salud con Cama, Centros de Salud y Puestos de Salud).

### **SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

Los pagos realizados por este concepto presentaron un incremento del 84,64% respecto al trimestre de la vigencia anterior, equivalente a la suma de \$ 202.214.580.

### **SERVICIO DE ACUEDUCTO**

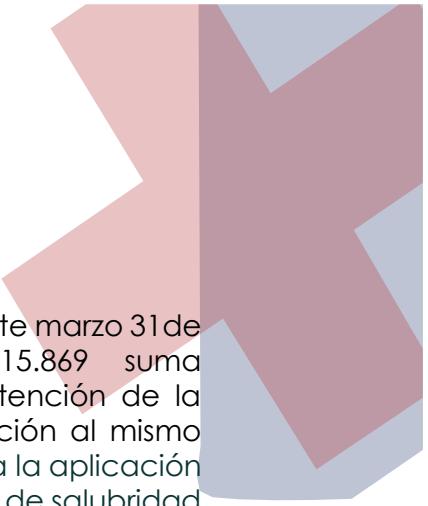
Por este concepto se evidenció pagos por valor de \$ 98.748.235 durante el periodo objeto de la evaluación, en el trimestre de la vigencia anterior del mismo periodo se realizaron pagos por la suma de \$ 34.074.803, el cual representa un incremento del 189,80%.

### **SERVICIO DE ASEO**

Los pagos realizados que afectan el servicio aseo, a corte marzo 31 de 2021, periodo objeto de la evaluación ascienden a la suma de \$ 416.056.865 suma ésta que incluye la sede administrativa y todos los centros de atención de la Empresa; y el cual representa una reducción del 37,37 % con relación al mismo período de la vigencia inmediatamente anterior.

### **TELEFONÍA FIJA.**

Por este concepto no se evidenció pago alguno durante el periodo objeto de la evaluación, en el trimestre de la vigencia anterior del mismo periodo se realizaron pagos por la suma de \$ 275.278.266.



## TELEFONÍA MÓVIL

Los pagos realizados que afectan el servicio de Telefonía móvil, a corte marzo 31 de 2021, periodo objeto de la evaluación ascienden a la suma de \$ 15.215.869 suma ésta que incluye la sede administrativa y todos los centros de atención de la Empresa; y el cual representa un incremento del 1,72 % con relación al mismo período de la vigencia inmediatamente anterior. Teniendo en cuenta la aplicación de las medidas de aislamiento y de emergencia económica, social y de salubridad emitidas por el Gobierno Nacional, en donde el uso de las instalaciones físicas y de la mayoría de servicios se ha reducido lo que ha obligado mayor uso de esta forma de comunicación.

## GASTOS DE SERVICIO DE FOTOCOPIAS

Los pagos realizados por concepto de servicio de fotocopias ascendió a la suma de \$ 3.684.168 a corte marzo 31 de 2021; el cual representa una disminución equivalente al 89,69% con relación al valor cancelado en el mismo período de la vigencia 2020 el cual fue de \$ 35.741.650.

## COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS

Los gastos realizados por concepto de Comisiones y Gastos Bancarios, ascendió a la suma de \$ 86.393.987 a corte marzo 31 de 2021; el cual representa una reducción del 9,74% con relación mismo período de la vigencia anterior; en razón a que en mismo período de la vigencia 2020, se realizaron pagos por valor de \$ 95.714.659 por este concepto.

## VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

Por este concepto no se evidenció pago alguno durante el periodo objeto de la evaluación, en el trimestre de la vigencia anterior del mismo periodo se realizaron pagos por la suma de \$ 2.920.359. Este rubro registra los ahorros generados por las medidas implementadas a raíz del Covid 19 y el aislamiento social.

## COMBUSTIBLES

Por este concepto no se evidenció pago alguno durante el periodo objeto de la evaluación, en el trimestre de la vigencia anterior del mismo periodo se realizaron pagos por la suma de \$ 25.500.000, estos pagos son por concepto de consumo de combustible para las plantas eléctricas de los distintos centros de atención de la empresa.

## MANTENIMIENTO HOSPITALARIO

En este rubro se registran los pagos efectuados por mantenimiento de infraestructura de los centros de atención de la ESE HLCL, se observa que por este rubro se realizaron pagos que ascendieron a la suma de \$ 255.758.004 a marzo 31

**Sede Admin:** Pie de la popa, Calle 33 #22-54 **Tel:** (5) 6505898

**Mail:** [gerencia@esecartagenadeindias.gov.co](mailto:gerencia@esecartagenadeindias.gov.co)

**Sitio web:** [www.esecartagenadeindias.gov.co](http://www.esecartagenadeindias.gov.co)@ESE Hospital Local Cartagena de Indias



de 2021, en el análisis comparativo se evidencia una disminución de \$ 104.126.524 con respecto al mismo periodo de la vigencia 2020 donde los pagos efectuados por este concepto ascendieron a la suma de \$ 359.884.528.

### **GASTOS DE SERVICIOS DE VIGILANCIA.**

Los gastos efectuados por concepto de vigilancia en el primer trimestre de la vigencia 2021 ascienden a la suma de \$ 441.415.091 en tanto que para la vigencia 2020 a la misma fecha, no se evidencia pago alguno.

### **ARRENDAMIENTOS DE INMUEBLES**

Se observa que por este rubro se realizaron pagos por valor de \$188.714.014 a marzo 31 de 2020 correspondiente arrendamiento administrativo y al mismo corte de periodo de la vigencia 2021 el pago fue por valor de \$ 216.832.006 con un incremento absoluto de \$ 28.117.992 equivalente al 14,90% con relación al mismo periodo de la vigencia anterior. En cuanto arrendamiento asistencial en el primer trimestre de la vigencia 2020 los pagos realizados fueron \$ 90.984.398 y en el mismo corte 31 de marzo de 2021 fue \$ 153.297.158 con una variación absoluta de \$ 62.312.760 presentando un incremento equivalente al 68,49% con relación al mismo periodo de la vigencia 2020.

### **TERCERIZACIÓN SERVICIOS DE APOYO Y ASISTENCIAL**

La vinculación del personal en misión se realizó por cuanto no existe recurso humano de planta suficiente para atender todas las actividades que se requieren en las diferentes áreas de la ESE HLCI, toda vez que la planta de personal solo cuenta con 59 cargos provistos de un total de 114; estableciendo una comparación entre las ejecuciones presupuestales del primer trimestre de las vigencias 2020 y 2021 específicamente en los rubros de Gastos de Funcionamiento, con el propósito de establecer en valores absolutos y porcentuales los reales incrementos o decrecimientos de un periodo con relación al otro, e identificar con exactitud cuáles son los rubros de mayor incidencia en los gastos, todo esto con la finalidad de subsanar para la actual vigencia en lo posible estas variaciones. Se observa que por concepto de tercerización de servicios de apoyo y asistenciales se realizaron pagos por valor de \$ 1.048.230.636 tercerización administrativa y \$ 5.766.941.912 tercerización asistencial a marzo 31 de 2020, en el mismo periodo para la vigencia 2021 los pagos efectuados fueron \$1.358.294.794, tercerización administrativa y \$5.727.427.129 tercerización asistencial; presentando un incremento del 29,58% la parte administrativa y un decremento del 0,69% la parte asistencial.



**ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS-OPS.** En la siguiente tabla podemos observar el comportamiento de los pagos de orden de prestación de servicio en el primer trimestre de las vigencias 2020 y 2021 respectivamente.

ORDENES PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Total Trimestre 1° 2020	Total Trimestre 1° 2021	Variación \$	Variación %
<b>OPS Administrativas</b>	242.259.879	135.800.000	106.459.879	43,94%
<b>OPS Asistenciales</b>	26.500.000	19.600.000	6.900.000	26,04

Tabla 3

Podemos evidenciar en el análisis comparativo se evidencia una disminución en los pagos de la vigencia 2021 en lo concerniente a pagos de órdenes de prestación de servicio administrativa, con respecto al mismo período de la vigencia 2020, con relación a las órdenes de prestación de servicios asistenciales se evidencia una disminución equivalente al 26,04%.

### GASTOS DE PERSONAL

En la siguiente tabla se observa el comportamiento de los gastos de planta de personal permanente durante el periodo enero a marzo de 2021, en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2020:

GASTO DE PERSONAL	Total 1° Trimestre 2020	Total 1° Trimestre 2021	Variación \$	Variación %
<b>Salario</b>	691.794.288	703.421.437	-11.627.149	-1,68%
<b>Auxilio de Transporte</b>	3.061.600	2.171.662	889.938	29,07%
<b>Subsidio de Alimentación</b>	2.004.685	2.073.274	-68.589	-3,42%
<b>Recargo Nocturno</b>	6.074.454	6.121.000	-46.546	-0,77%
<b>Recargo Nocturno Festivo</b>	6.116.345	6.283.920	-167.575	-2,74%
<b>Valor Recargo Conv-Colectiva</b>	1.741.542	1.772.131	-30.589	-1,76%
<b>Auxilio de Conectividad</b>	0	894.214	-894.214	100%
<b>Incapacidad</b>	2.717.820	1.518.893	1.198.927	44,11%
<b>Incapacidad Días Adicionales Aux</b>	3.910.507	2.785.184	1.125.323	28,78%
<b>Bonific-por Servicios Prestados</b>	19.592.200	20.941.921	-1.349.721	-6,89%
<b>Bonific-por Recreación</b>	0	3.044.063	-3.044.063	100,00%
<b>Prima de Vacaciones</b>	0	27.866.684	-27.866.684	100,00%
<b>Vacaciones</b>	0	31.699.529	-31.699.529	100,00%
<b>TOTAL</b>	<b>737.013.441</b>	<b>815.062.670</b>	<b>-78.049.229</b>	<b>-10,59%</b>

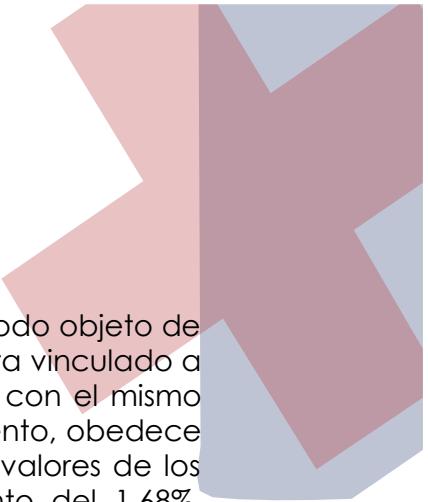
Tabla 3.

Sede Admin: Pie de la popa, Calle 33 #22-54 Tel: (5) 6505898

Mail: [gerencia@esecartagenadeindias.gov.co](mailto:gerencia@esecartagenadeindias.gov.co)

Sitio web: [@ESE Hospital Local Cartagena de Indias](http://www.esecartagenadeindias.gov.co)





## **SALARIO PERSONAL DE PLANTA.**

El total cancelado por este concepto durante el transcurso del periodo objeto de la evaluación de la vigencia 2021, corresponde al personal de planta vinculado a la entidad; presenta un comportamiento ascendente comparado con el mismo periodo de la vigencia anterior, esta variación se presenta incremento, obedece a los aumentos estrictamente legales como prestaciones sociales, valores de los salarios y otras novedades, la variación representa un incremento del 1,68%, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2020.

## **AUXILIO DE TRANSPORTE**

Los pagos realizados por este rubro para el primer trimestre de la vigencia de 2021, fueron por la suma de \$2.171.662, en el mismo periodo de la vigencia 2020 fue de \$3.061.600, lo que evidencia una disminución del 29,07%.

## **SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN**

El rubro Subsidio de Alimentación de la entidad, para el primer trimestre de la vigencia 2021, presentó compromisos por valor de \$2.073.274 presentando un incremento equivalente al 3,42% en comparación con el mismo periodo de la vigencia anterior; el cual se ejecutaron pagos por valor de \$2.004.685.

## **RECARGO NOCTURNO**

El total cancelado por este concepto durante el transcurso del periodo objeto de la evaluación de la vigencia 2021, presenta un comportamiento ascendente comparado con el periodo de la vigencia de 2020, equivalente al 0,77%. En el primer trimestre de la vigencia 2021 el pago efectuado ascendió a la suma de \$ 6.121.000 mientras en el mismo periodo de 2020 fue de \$ 6.074.454.

## **RECARGO NOCTURNO FESTIVO**

El rubro Recargo Nocturno Festivo de la entidad, para el primer trimestre de la vigencia 2021, presentó compromisos por valor de \$ 6.283.920, presentando un incremento en comparación con el mismo trimestre de la vigencia anterior equivalente al 2,74%; el cual presentó compromisos por valor de \$6.116.345.

## **INCAPACIDAD**

Los pagos realizados por este rubro para el primer trimestre de la vigencia de 2021, fueron por la suma de \$1.518.893 en el mismo periodo de la vigencia 2020 fue de \$ 2.717.820 presentando un comportamiento decreciente.



## INCAPACIDAD DÍAS AUXILIARES

Los pagos realizados por este rubro para el primer trimestre de la vigencia de 2021, fueron por la suma de \$ 2.785.184 en el mismo periodo de la vigencia 2020 fue de \$ 3.910.507 presentando un comportamiento decreciente.

## BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS

El rubro Bonificación por Servicios Prestados de la ESE HLCI, para el primer trimestre de la vigencia 2021, se ejecutaron pagos por valor de \$20.941.921, presentando un incremento en comparación con el mismo período de la vigencia inmediatamente anterior; en el cual se realizaron pagos por valor de \$19.592.200, este incremento se debe a que la Bonificación por Servicios Prestados se liquidan y se cancelan conjuntamente con las vacaciones, razón por la cual son porcentajes proporcionalmente variables.

## BONIFICACIÓN POR RECREACIÓN

Teniendo en cuenta lo reportado por la Oficina de Talento Humano el rubro bonificación por recreación del personal de planta de la ESE HLCI, para el primer trimestre de la vigencia 2021, se ejecutaron pagos por este concepto, por la suma de \$ 3.044.063 en el mismo periodo de la vigencia inmediatamente anterior no se efectuaron pagos por este concepto.

## PRIMA DE VACACIONES

Teniendo en cuenta lo reportado por la Oficina de Talento Humano el rubro prima de vacaciones del personal de planta de la ESE HLCI, para el primer trimestre de la vigencia 2021, los pagos realizados fueron por la suma de \$ 27.866.684 en el mismo periodo de la vigencia inmediatamente anterior no se ejecutaron pagos por este concepto.

## VACACIONES

Según lo establecido en la Directiva Presidencial N° 06 de 2014, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas sin motivo legal realmente justificado y no podrán ser compensadas en dinero, salvo retiro del funcionario. De conformidad a lo anterior y teniendo en cuenta lo reportado por la Oficina de Talento Humano el rubro Vacaciones del personal de planta de la ESE HLCI, para el primer trimestre de la vigencia 2021, se ejecutaron pagos por valor de \$31.699.529, en el mismo periodo de la vigencia anterior no se ejecutaron pagos por este concepto

## **8. RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.**

Se recomienda a los responsables de la información que permite la elaboración del presente informe, continuar facilitando el acceso y el suministro de información de manera oportuna y confiable, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 151 del Decreto 403 de 2020.

Atender las instrucciones que se imparten en la Directiva Presidencial 01 de Febrero 10 de 2016, para racionalizar los gastos de funcionamiento que deben asumir todos los funcionarios públicos, en materia de reducción de gastos generales.

Se recomienda seguir dando cumplimiento a las normas establecidas en materia de Austeridad y Gasto Público, Decreto 1737 de 1998, Decreto 2209 de 1998, Artículo 1 del Decreto 984 de 2012, Decreto 1068 de 2015.

Las hojas de trabajo del presente informe, como las evidencias reposan en medio magnético y físico en la oficina de Control Interno, las cuales pueden ser consultadas por los Órganos de Control, al momento de ser requerida.

**MARIA CRISTINA VERGARA CAMPO**

**Jefe Oficina de Control Interno**  
**Original Firmado**

**Proyectó: René Ibarra Cáceres**  
**Profesional Administrativo**  
**Asignado a la Oficina de Control Interno**  
**Trabajador en Misión suministrado por Hama Tempo SAS.**

**Revisó: Estefany Díaz Martínez**  
**Profesional universitario tipo II**  
**Asignado a la Oficina de Control Interno**  
**Trabajador en Misión suministrado por Hama Tempo SAS.**

**Sede Admin:** Pie de la popa, Calle 33 #22-54 **Tel:** (5) 6505898

**Mail:** [gerencia@esecartagenadeindias.gov.co](mailto:gerencia@esecartagenadeindias.gov.co)

**Sitio web:** [www.esecartagenadeindias.gov.co](http://www.esecartagenadeindias.gov.co) @ESE Hospital Local Cartagena de Indias

